Finca número	Propietarios	Polígono	Parcela	Afección	Día	Hora
Término municipal de Subirats						
35	D. Pedro Oliveras Grau.	30 ľ	7	124 metros paso aéreo.	20 I	9
37	Herederos de Francisco Rigol Tobella.	30	9	63.50 metros paso aéreo.	20	9.15
38	D. Saturnino Oliver Sardá.	32	1-15	632,5 metros paso aéreo y dos apoyos (S=126,96 metros cua drados).	20	9,30
39	D. José Cases Gil.	32	17	140 metros paso aéreo.	20	9,45
40	D.* Rosa Carbó Santacana.	32	13	101 metros paso aéreo.	20	10
42	D. Eduardo Sardá Ferrán.	55	28-34	62 metros paso aéreo.	20	10,15
43	D. Ana Puli Arusi.	55	29	35 metros paso aéreo.	20 1	10,30
44	D. Jaime Riba Esteve.	55	33	205 metros paso aéreo v un apo yo (S=152,30 metros cuadra- dos).	20	10,45
45	D. Luis Masana Sabaté.	33	9-11	270 metros paso aéreo y un apo- yo (S=48,13 metros cuadra- dos).	20	11
46	D. Luis García Casamián.	57	11	48 metros paso aéreo.	20	11,15
47	D. Antonio Hermoso Carrasco y doña María Agustina Illana Calahorra	57	1 1	23 metros paso aéreo.	20	11,30
48	D. Julián García Casamián y don Mi- guel Ruiz Peinado.	57	11	44,50 metros paso aéreo.	20	11,45
49	D. Šantiago Reina Juárez.	57	11	30 metros paso aéreo.	20	12
50	D. José Mainar Begue.	57	15	81 metros paso aéreo y un apo- yo (S=57,53 metros cuadra- dos).	. 20	12,15
51	D. Antonio Mainar Begue.	57	15	56 metros paso aéreo.	20	12,30
52	D. Pedro Llopart Vilarós.	57 58	16 2	597 metros paso aéreo y dos apo- yos (S=91,35 metros cuadra- dos).	20	12,45
. 53	D. Ramón Puigfel Bach.	58	2	24,50 metros paso aéreo.	20	13
54	D. Ramón Puigfel Bach.	42	29 a	78,50 metros paso aéreo.	20	13,15

JUNTA DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energia de Má-laga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 28932

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/170, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domiclio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la linea: Linea aérea existente.

Final de la misma: Centro de transformación que se pro-

Término municipal: Alozaina.

Tensión del servicio: 10 (20) KV Tipo de la línea: Subterranea.

Longitud: 60 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 160 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V
Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a gasolimar corrector.

linera carretera Alozaina.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declara la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1981—El Jefe del Servicio

Málaga, 29 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio (ilegible).—6.364-14.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Má-laga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 28933

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/1.592, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Línea subterránea existente, con entrada y salida. Término municipal: Mijas

Termino municipai: Mijas.
Tensión del servicio: 10 (20) KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 2 por 15 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.
Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización el Alberos

nización «El Albero».

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. to 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio (ilegible).—6.363-14.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Má-laga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 28934

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ Compandos los tramues reglamentarios en el expediente 6/8/1.604, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domiclio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Línea subterránea existente, con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 20 KV. Tipo de la línea: Subtercánea.

Longitud: 2 por 60 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.
Finalidad: Suministrar energía a conjunto residencial «El

Congreso, Torremolinos.